



**Diputado**  
**Raúl Eduardo Bonifaz Moedano**  
 LXVIII LEGISLATURA "2022 Año de Ricardo Flores Magón"



Oficio número: HCE/RBM/PCA/010/2022  
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a;  
 25 de agosto del 2022

**DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES TREJO HUERTA.**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**PRESENTE:**

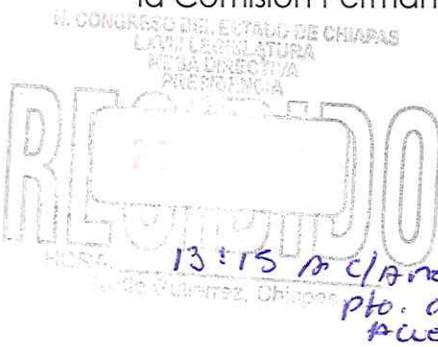


*Juan Manuel Morán.. credencial del Congreso.*

El que suscribe Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, Diputado Integrante del grupo parlamentario de MORENA de la LXVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, con fundamento en los Artículos 36, 48, fracción II de la Constitución Política del Estado de Chiapas; así como los Artículos 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado, someto a consideración de la Comisión Permanente la siguiente, **Proposición con Punto de Acuerdo por el que respetuosamente, se Exhorta a la Honorable Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, para que esta a su vez Exhorte a las 31 Legislaturas Locales para que se recuerde y celebre el "Día 14 de septiembre como: Día de Fiesta Nacional para conmemorar la federación de Chiapas a México"**, solicitando de manera respetuosa a la Mesa Directiva que este asunto sea considerado de urgente u obvia resolución en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión Permanente de este Congreso.

**ATENTAMENTE**

*[Handwritten signature]*  
**Raúl Eduardo Bonifaz Moedano**  
 Diputado de la LXVIII Legislatura  
 Honorable Congreso del Estado



C.c.p.- Dip. Aarón Yamil Melgar Bravo.- Presidente de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.- LXVIII Legislatura.  
 C.c.p.- Archivo.

**DIRECCIÓN**

1A. AV. SUR ORIENTE S/N,  
 PALACIO LEGISLATIVO, PLANTA BAJA  
 TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

**CONTACTO**

961 61 31099 EXT 286  
 raul.bonifaz@congresochiapas.gob.mx  
 www.congresochiapas.gob.mx



Diputado  
**Raúl Eduardo Bonifaz Moedano**  
LXVIII LEGISLATURA "2022 Año de Ricardo Flores Magón"



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE, SE EXHORTA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE ESTA A SU VEZ EXHORTE A LAS 31 LEGISLATURAS LOCALES PARA QUE SE RECUERDE Y CELEBRE EL "DÍA 14 DE SEPTIEMBRE COMO: DÍA DE FIESTA NACIONAL PARA CONMEMORAR LA FEDERACIÓN DE CHIAPAS A MÉXICO".**

El que suscribe Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, Diputado Integrante del grupo parlamentario de MORENA de la LXVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, con fundamento en los Artículos 36, 48, fracción II de la Constitución Política del Estado de Chiapas; así como los Artículos 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado, someto a consideración del Comisión Permanente la siguiente, **Proposición con Punto de Acuerdo por el que respetuosamente, se Exhorta a la Honorable Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, para que esta a su vez Exhorte a las 31 Legislaturas Locales para que se recuerde y celebre el "Día 14 de septiembre como: Día de Fiesta Nacional para conmemorar la federación de Chiapas a México",** al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

A través del Decreto que declaro como *"Día de Fiesta Nacional el 14 de septiembre para conmemorar la Federación de Chiapas a México"*, promulgado el 22 de diciembre de 1933<sup>1</sup> por don Abelardo L. Rodríguez, Presidente Substituto Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se cristalizaron y reconocieron las principales aportaciones del Estado de Chiapas hacia el Pacto Federal y la idea constitucional del Federalismo.

<sup>1</sup> Información disponible en: [https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/98209](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/98209)

**DIRECCIÓN**

1A. AV. SUR ORIENTE S/N,  
PALACIO LEGISLATIVO, PLANTA BAJA  
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

**CONTACTO**

961 61 31099 EXT 286  
raul.bonifaz@congresochiapas.gob.mx  
www.congresochiapas.gob.mx



Diputado  
**Raúl Eduardo Bonifaz Moedano**  
LXVIII LEGISLATURA "2022 Año de Ricardo Flores Magón"



Es importante mencionar que actualmente en el Artículo 18, fracción I, apartado 23 de Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales<sup>2</sup>, se reconoce como fecha conmemorativa el "14 de septiembre: Incorporación del estado de Chiapas al Pacto Federal, en 1824", fecha en la que además la Bandera Nacional deberá izarse a toda asta.

Sin duda, el reconocimiento del "14 de septiembre: Incorporación del estado de Chiapas al Pacto Federal, en 1824", reviste de vital importancia a las y los habitantes de la entidad federativa en mención, ya que se reconoce al Estado de Chiapas como el único Estado, que, a través de un acto de democracia directa decidiera anexarse a la naciente República Federal.

En la historia del Federalismo en México, el Estado de Chiapas tiene un papel sumamente importante, puesto que ha sido la única entidad federativa que a través de un ejercicio democrático decidió que bajo el manto de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824 tendría un futuro más promisorio.

La Federación de Chiapas a México, obedece directamente al proyecto Independentista que vivió dicha entidad en 1821, cuando tras una serie de factores sociales, políticos y económicos; Chiapas decidiera proclamar su Independencia frente a la Capitanía General de Guatemala.

Resulta fundamental reconocer que en el proceso Independentista, iniciado por México en 1810 y culminado en 1821 bajo la firma de los Tratados de Córdoba. La Nación Mexicana fue una influencia en las demás naciones del Continente Americano, impactando de manera inmediata en Chiapas, quienes el 28 de agosto de 1821, firmaron el Acta Declaratoria de la Independencia de la Ciudad de Comitán, la cual reconocía que:

<sup>2</sup> Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 1984

**DIRECCIÓN**

1A. AV. SUR ORIENTE S/N,  
PALACIO LEGISLATIVO, PLANTA BAJA  
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

**CONTACTO**

961 61 31099 EXT 286  
raul.bonifaz@congresochiapas.gob.mx  
www.congresochiapas.gob.mx



# Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano

LXVIII LEGISLATURA

"2022 Año de Ricardo Flores Magón"



*"Los loables sentimientos que animaron a los mexicanos a reclamar su Derecho a la madre España, entrando en pacífica posesión de la Independencia, con firmes protestas de conservar la Religión Católica, respetar a sus ministros, proteger los bienes de sus habitantes vaxo de unas leyes justas, y moderado Gobierno, son los mismos que generalmente nos animan y compelen a recordar y reconocer que tenemos igual indisputable Derecho".<sup>3</sup> [Transcrito de manera original]*

Es importante mencionar que tras esta Acta Declaratoria, Chiapas reconoció y asentó en la misma acta, que:

*"Y por convenir para su firme establecimiento con los auxilios que necesite en cualquier caso, póngase en noticia del Excelentísimo Señor Primer Jefe del Ejército de las Tres Garantías por medio del Señor Comandante de Oaxaca Don Antonio León".*

4

Por lo que, este dato debe interpretarse que al condicionar el pedir auxilio a Agustín de Iturbide; Chiapas reconocía en México un auxilio y espacio común para que sus ciudadanos se encontraran alivio a sus premuras y miedos.

Asimismo, la voluntad del pueblo de Chiapas de pertenecer a México, nuevamente se hizo presente; el 16 de enero de 1822, tras el publicarse el Decreto de la Regencia que declaró que la Provincia de Chiapas, queda separada de España y de la Capital de Guatemala y agregada a México, dicho decreto hacía referencia a:

*"La Regencia del Imperio Mexicano Gobernadora interina por falta de Emperador a todos los que las presentes vieren y entendieren sabed: que el Presbítero Don. Pedro Solórzano individuo de la Diputación Provincial de la Provincia de los Chiapas en nombre y legitima representación de dicha diputación y de los Ayuntamientos de Ciudad Real y Comitán, como acreditan los poderes e instrucciones que presento por el Ministerio de Relaciones interiores y exteriores, ha solicitado que la nominada Provincia que antes de ahora pertenecía a Guatemala, quede separada perpetuamente del gobierno de la Capital de este Reino, y admitida en el número de las que componen el Imperio Mexicano, y han proclamado su Independencia de la Monarquía Española bajo el Plan de Iguala y tratados de Córdoba; y respecto a*

<sup>3</sup> Facsímil Actas de Independencia y Federación de Chiapas a México, 1821 – 1824, documento publicado en septiembre de 2019 por la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas.

<sup>4</sup> Acta Declaratoria de la Independencia de la Ciudad de Comitán, 28 de agosto de 1821.

4

## DIRECCIÓN

1A. AV. SUR ORIENTE S/N,  
PALACIO LEGISLATIVO, PLANTA BAJA  
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

## CONTACTO

961 61 31099 EXT 286  
raul.bonifaz@congresochiapas.gob.mx  
www.congresochiapas.gob.mx



# Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano

LXVIII LEGISLATURA

"2022 Año de Ricardo Flores Magón"



*que la Junta Soberana provincial en sesión de doce del ultimo Noviembre otorgo la misma solicitud instaurada entonces por varias autoridades de la referida provincia, se declara está incorporada para siempre en el Imperio, en cuya virtud ganará de los derechos y prerrogativas que corresponden a las demás Provincias Mexicanas, será gobernada por las mismas Leyes, y protegida con todos los auxilios que necesitare para su seguridad y conservación".<sup>5</sup> [Transcrito de manera original]*

Chiapas, desde que se declarara su Independencia frente a la Capitanía General de Guatemala y frente al Imperio Español, reconoció en el Imperio Mexicano y sus leyes, un manto protector frente a cualquier intento de reconquista por parte de Guatemala o en su caso por parte del Imperio Español. Con el fin del Imperio de Iturbide; la turbulencia constitucional que vivió México durante la segunda década del Siglo XIX, tuvo consecuencias negativas al interior de Chiapas, ya que existieron corrientes políticas que tras observar los problemas que se suscitaban en México; optaron por un proyecto en el cual Chiapas se mantuviera al margen de la influencia de Guatemala y de México.

La crisis sobre la viabilidad del futuro reciente de Chiapas tras declarar su Independencia frente a Guatemala y al Imperio Español para unirse al Imperio Mexicano; fue superada luego de que el 24 de marzo de 1824<sup>6</sup>, el Congreso de Chiapas emitiera una convocatoria para celebrar el primer ejercicio de democracia directa celebrado en México; me refiero al plebiscito por el cual los habitantes de Chiapas decidirían el proyecto de nación con el cual se sintieran más identificados. Los resultados del plebiscito mencionado con anterioridad confirmo la voluntad del pueblo de Chiapas de pertenecer a la República Mexicana puesto que noventa y seis mil habitantes<sup>7</sup> optaron por federación, frente a sesenta mil cuatrocientos

<sup>5</sup> Decreto de la Regencia que declaró que la Provincia de Chiapas, queda separada de España y de la Capital de Guatemala y agregada a México, 16 de enero de 1822.

NOTA: Las actas citadas anteriormente son parte del Facsímil Actas de Independencia y Federación de Chiapas a México, 1821 – 1824, publicado en septiembre de 2019 por la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas.

<sup>6</sup> Ruíz Abreu, Carlos (coord.), "Historia del H. Congreso del Estado de Chiapas", México, Honorable Congreso del Estado de Chiapas, LVIII Legislatura, 1994, t. I, p. 31.

<sup>7</sup> Estos datos se encuentran presentes en el "Acta de la Junta Provisional de Chiapa en que se hizo la declaración de reunión de la Provincia de la República Mexicana", documento presente en el Facsímil Actas de Independencia y Federación de Chiapas a México, 1821

## DIRECCIÓN

1A. AV. SUR ORIENTE S/N.  
PALACIO LEGISLATIVO, PLANTA BAJA  
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

## CONTACTO

961 61 31099 EXT 286  
raul.bonifaz@congresochiapas.gob.mx  
www.congresochiapas.gob.mx



# Diputado

## Raúl Eduardo Bonifaz Moedano

LXVIII LEGISLATURA

"2022 Año de Ricardo Flores Magón"



habitantes que preferían ser parte de la República de Guatemala, por lo que mediante los resultados obtenidos de manera legítima; Chiapas decidió ser parte de México.

Es importante destacar que la Federación de Chiapas a México se inició el 14 de septiembre de 1824, tras la declaración del "Acta del Pronunciamiento solemne de Federación del Estado Libre de Chiapas", la cual reconocía la voluntad democrática del pueblo de Chiapas de Federarse a la Nación Mexicana. Por lo que Unión de Chiapas a la Federación Mexicana se concluyó el 02 de octubre de 1824; tras la discusión y aprobación del dictamen de la comisión de constitución que reviso y aprobó el texto constitucional del Artículo 5º de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos del 04 de octubre de 1824; en el cual se reconocían los Estados y territorios integrantes de la Federación; figurando el Estado de Chiapas.

México desde el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, promulgada el 31 de enero de 1824, asentó las bases para el reconocimiento del Federalismo como parte total de la estructura del Estado. Este reconocimiento quedo asegurado de manera perpetua en la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos promulgada el 05 de octubre de 1824. Si bien la ingeniería constitucional fluctuante en México durante los años de 1836 a 1856, finalmente se volvió a reconocer al Federalismo al interior de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857.

Es por ello que, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que respetuosamente, se Exhorta a la Honorable Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión para que esta a su vez Exhorte a las 31 Legislaturas Locales para que se recuerde y celebre el "Día 14 de septiembre como: Día de Fiesta Nacional para conmemorar la federación de Chiapas a México", tiene la finalidad de reconocer y conmemorar la

— 1824, publicado en septiembre de 2019 por la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas.

6

### DIRECCIÓN

1A. AV. SUR ORIENTE S/N,  
PALACIO LEGISLATIVO, PLANTA BAJA  
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

### CONTACTO

961 61 31099 EXT 286  
raul.bonifaz@congresochiapas.gob.mx  
www.congresochiapas.gob.mx



# Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano

LXVIII LEGISLATURA

"2022 Año de Ricardo Flores Magón"



importancia histórica de la Federación de Chiapas a México realizada el 14 de Septiembre de 1824.

Cabe resaltar que el Estado de Chiapas desde su Federación en 1824, se ha mantenido fiel al pacto Federal, reconociendo incondicionalmente a la Constitución y a las Instituciones del Estado Mexicano; asimismo, es importante mencionar que el Estado de Chiapas ha correspondido al auxilio de la nación Mexicana, como lo fue durante la invasión del Imperio Francés en 1862, donde Chiapas estuvo presente a través de los valientes hombres del Batallón Chiapas, el cual:

*"Salió en 1862 de Comitán, Tapachula y San Cristóbal de las Casas en un recorrido a pie por más de mil kilómetros para sumarse a las fuerzas del general Ignacio Zaragoza y combatir al ejército francés... Las tropas irregulares que salieron del estado sureño estaban aliadas con las tropas irregulares de la Sierra, y estuvieron al mando del comiteco Pantaleón Domínguez. Cuando llegaron a Puebla, la tropa pasó al mando del general Negrete para combatir contra el ejército invasor".<sup>8</sup>*

De igual forma el Estado de Chiapas, ha aportado a México, hombres y mujeres valiosas que han tenido un impacto profundo y positivo en la cultura, las artes, la ciencia y la política; tal es el caso del prócer de la libertad de expresión: Belisario Domínguez, así como los escritores y poetas: Jaime Sabines, Oscar Oliva, Rosario Castellanos, Rodolfo Figueroa, así como científicos como: Manuel Velasco Suárez y Guido Münch Paniagua.

Por las razones anteriormente expuestas, someto a la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, la siguiente proposición con:

<sup>8</sup> "Exigen un reconocimiento al estado de Chiapas en batalla del 5 de mayo en Puebla", información disponible para su consulta en:  
<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/2009/03/25/puebla/cul317.php>

## DIRECCIÓN

IA. AV. SUR ORIENTE S/N,  
PALACIO LEGISLATIVO, PLANTA BAJA  
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

## CONTACTO

961 61 31099 EXT 286  
raul.bonifaz@congresochiapas.gob.mx  
www.congresochiapas.gob.mx



## PUNTO DE ACUERDO

**UNICO.-** Por el que respetuosamente, se Exhorta a la Honorable Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, para que esta a su vez Exhorte a las 31 Legislaturas Locales para que se recuerde y celebre el "Día 14 de septiembre como: Día de Fiesta Nacional para conmemorar la Federación de Chiapas a México".

**SUSCRIBE**

**Raúl Eduardo Bonifaz Moedano**  
**Diputado de la LXVIII Legislatura**  
**Honorable Congreso del Estado de Chiapas.**

Dado en el recinto del Honorable Congreso del Estado de Chiapas a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintidós.